

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las catorce horas del día veinte de junio de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información 2017/516 de parte del señor Juan Mauricio Gómez Serpas enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1. Acuerdo de mi incorporación a la Residencia de Urología del Hospital Nacional Rosales, en el presente año.
2. Acta o documentos en los que se establezcan las razones para impedir mi continuidad en dicha residencia.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, si bien es cierto la misma se requirió directamente al Hospital Rosales, la información en si se encuentra dispersa en varias unidades internas de éste, por lo tanto conjuntarse, requerirá mas tiempo que el establecido por la ley por ello, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, haciéndose necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **27 de Junio** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123